

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
2 DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
3 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
4 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 SUMINISTROS Y PROYECTOS
6 ELÉCTRICOS SUPREL C. LTDA. -----
7 -----
8 -----

9 CUANTÍA INDETERMINADA -----
10 -----
11 -----

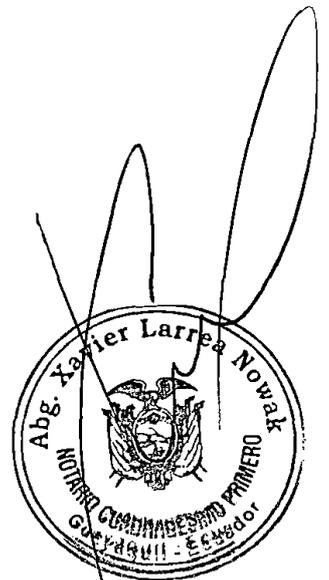
12 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a
13 los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis,
14 ante mí, ante mí, abogado Xavier Antonio Larrea
15 Nowak, Notario Cuadragésimo Primero de este
16 Cantón, comparece la compañía SUMINISTROS Y
17 PROYECTOS ELÉCTRICOS SUPREL C. LTDA.,
18 debidamente representada por el señor Jorge Rodolfo
19 Perdomo Zambrano, casado, ingeniero, en su calidad
20 de Gerente, conforme lo acredita con la copia de su
21 nombramiento debidamente aceptado e inscrito que
22 me presenta y que se agrega como documento
23 habilitante al final de esta matriz; el compareciente es
24 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
25 domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil,
26 con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda
27 clase de actos o contratos, a quien de conocer doy fe;
28 bien instruido en el objeto y resultados de esta



1 escritura pública de cambio del objeto social y reforma
2 del estatuto, a la que procede como queda indicado,
3 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
4 presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en su Registro de
6 Escrituras Públicas, una de cambio del objeto social y
7 reforma del estatuto, que se expresa en las siguientes
8 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
9 **INTERVINIENTES.-** Comparece en la celebración de
10 la presente escritura pública la compañía Suministros
11 y Proyectos Eléctricos Suprel Cía. Ltda., representada
12 por su Gerente el ingeniero Jorge Rodolfo Perdomo
13 Zambrano. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía Suministros y
15 Proyectos Eléctricos Suprel C. Ltda., se constituyó
16 mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario
17 Cuarto, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 22 de julio
18 de 1991, inscrita en el Registro Mercantil, el 18 de
19 octubre de 1991; b) aumentó su capital social y
20 reformó el estatuto, mediante escritura pública,
21 otorgada ante el Notario Cuarto, Doctor Alberto
22 Bobadilla Boderó, el 21 de agosto de 1995, inscrita en
23 el Registro Mercantil, el 12 de diciembre de 1995; c)
24 aumentó su capital social y reformó el estatuto,
25 mediante escritura pública, otorgada ante el Notario
26 Cuarto, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 22 de
27 noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil,
28 el 31 de diciembre del 2001; d) En sesión de Junta

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 General Extraordinaria, celebrada el dos de junio de
2 dos mil dieciséis, los socios de la compañía
3 Suministros y Proyectos Eléctricos Suprel Cía. Ltda.,
4 resolvieron, por Unanimidad: 1.- Aprobar el cambio
5 del objeto social y la reforma del estatuto social; y, 2.-
6 Autorizar al Gerente para que otorgue y suscriba la
7 correspondiente escritura pública, en los términos
8 establecidos en la mencionada acta de Junta General
9 Extraordinaria de Socios, documento que se agrega e
10 incorpora a la presente escritura como habilitante.-
11 CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
12 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el
13 compareciente, ingeniero Jorge Rodolfo Perdomo
14 Zambrano, en su calidad de representante legal de la
15 compañía Suministros y Proyectos Eléctricos Suprel
16 Cía. Ltda., declara: UNO.- Que como consecuencia
17 de lo anterior se ha cambiado el objeto social y se ha
18 reformado el estatuto de la compañía en la forma
19 establecida en la mencionada acta; DOS.- Que las
20 declaraciones constantes en esta cláusula, están
21 expresadas en el acta de Junta General de Socios,
22 celebrada el dos de junio de dos mil dieciséis, la
23 misma que se agrega como documento habilitante de
24 esta escritura pública; TRES.- Que todos los socios
25 de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; y,
26 CUATRO.- Que el Gerente ha sido autorizado por la
27 Junta General de Socios para que otorgue y suscriba
28 la presente escritura pública.- CLÁUSULA CUARTA:



1 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor ingeniero
2 Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano, en su calidad de
3 representante legal de la compañía Suministros y
4 Proyectos Eléctricos Suprel Cía. Ltda., declara bajo
5 juramento, con pleno conocimiento de las penas
6 impuestas por perjurio lo siguiente: a) Que el cambio
7 del objeto social y la reforma del estatuto, ha sido
8 aprobado de forma unánime por todos los socios en la
9 Junta General Extraordinaria, celebrada el dos de
10 junio de dos mil dieciséis; b) En mi calidad de Gerente
11 de la compañía, de manera libre y voluntaria, declaro
12 bajo juramento que mi representada a la fecha de la
13 presente escritura es contratista del Estado y sí ha
14 mantenido obligaciones de Contratación Pública con
15 alguna entidad del Estado, según lo determinado en
16 los artículos sesenta y sesenta y uno de la Ley de
17 Contratación Pública. Agregue usted señor Notario,
18 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
19 validez de la presente escritura. Firmado: Abogado
20 Carlos Febres-Cordero Serrano, registro dos cero
21 ocho uno.- Hasta aquí la minuta, se agrega como
22 documentos habilitantes: Acta de Junta General
23 Extraordinaria de Socios, nombramiento del
24 representante legal, documentos de identificación,
25 RUC de la compañía, todos los cuales quedan
26 elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe
27 que, después de haber sido leído en alta voz toda
28 esta escritura pública, al compareciente, éste la

5000

CIUDADANIA 090297244-8
 PERDOMO ZAMBRANO LUIS ALBERTO
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONDEPCION/
 21 MARZO 1940
 001- 0514 01597 M
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO /CONDEPCION/ 1940



ECUATORIANA
 CASADO MARTHA EILER
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LUIS PERDOMO
 DINA ZAMBRANO
 GUAYACUIL 15/11/2002
 15/11/2014
 0240266



ESPACIO
 EN
 BLANCO

ESPACIO
 EN
 BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991180427001
RAZON SOCIAL: SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SUMINISTROS Y PROYECTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PERDOMO ZAMBRANO JORGE RODOLFO
CONTADOR: MARTINEZ CARVAJAL JOSE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 18/10/1991
FEC. INSCRIPCION: 14/01/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION DE CENTRALES ELECTRICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA Calle: AV. GABRIEL ROLDOS Número: S/N Manzana: 11-1 Bloque: D-2 Edificio: ALBOCENTRO S-B Oficina: 302 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA AGENCIA BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 042642868 Telefono Trabajo: 042642869 Fax: 042642869 Celular: 0991995612 Email: suprel_ec@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 0
CERRADOS: 0

Ab. Xavier Lora Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 30/09/2013
 Responsable: WTC

SERVICIO DE RENTA INTERINAS
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 Guayaquil - Ecuador

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE OCHOA Fecha y Hora: 30/09/2013 10:17:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991180427001
RAZON SOCIAL: SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/10/1997
NOMBRE COMERCIAL: SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION DE CENTRALES ELECTRICAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CENTRALES ELECTRICAS Y TELEFONICAS
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE CENTRALES TELEFONICAS
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELECTRICO INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA PRIMERA ETAPA Calle: AV. GABRIEL ROLDOS Número: SIN Referencia: DIAGONAL A LA AGENCIA BANCO BOLIVARIANO Manzana: 11-1 Bloque: D-2 Edificio: ALBOCENTRO 5-B Oficina: 302 Telefono Trabajo: 042642868 Telefono Trabajo: 042642868 Fax: 042642868 Celular 0991995612 Email: suprel_ec@hotmail.com

Exhibido y acordado
DIRECCION
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verificó que los documentos de identidad
presentados por el contribuyente
son válidos y corresponden al contribuyente.
Fecha: 30/09/2013
Servicio de Rentas Internas
Responsable
WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/09/2013 10:17:47

SUPREL



Guayaquil, 23 de Abril de 2012

Sr. Ing.
JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de **SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "Suprel Cia. Ltda."**, efectuada el 23 de abril de 2012, resolvió por unanimidad rectificarlo en el cargo de **GERENTE**, por el período de cinco (5) años; *ejerciendo para el efecto de la misma, conforme a las atribuciones determinadas y constantes en la Escritura de Constitución que fue otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 22 de Julio de 1991 e inscrita en el Registrador Mercantil con fecha 13 de Octubre de 1991, se hizo el aumento de capital ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 22 de noviembre de 2000 inscrita en el Registrador Mercantil de este cantón a foja 143.425 a 143.441 y anotado bajo en número 32647 del Registrador mercantil y anotado bajo el número 45728 del repertorio con fecha 31 de diciembre de 2001.*

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El presente nombramiento deja sin efecto al que fue inscrito con fecha del 13 de octubre del 2011.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted.

Atentamente,

JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA
PRESIDENTE DE SUMINISTROS Y PROYECTOS
ELECTRICOS "SUPREL CIA. LTDA."

El Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Abril de dos mil doce, dejo expresa constancia de mi aceptación al cargo de **GERENTE de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL CIA. LTDA."**

ING. JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.067
FECHA DE REPERTORIO: 23/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

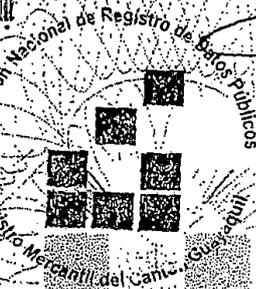
Con fecha veintidós de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" CIA. LTDA., a favor de JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO, de fojas 50.672 a 50.673, Registro Mercantil número 8.805.

ORDEN: 22067



\$ 8,00

REVISADO POR: L



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 17 AGO 2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 4 fojas es exacta al documento que se me exhibe."

Guayaquil, 30 JUN 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS Y PROYECTOS ELÉCTRICOS SUPREL C. LTDA., CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de junio de dos mil dieciséis, a las 12h:00, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Gabriel Roldós, manzana 11-1, bloque D-2, edificio Albocentro, oficina 302, se instalan en Junta General Extraordinaria los Socios de la compañía **Suministros y Proyectos Eléctricos Suprel C. Ltda.**, con la asistencia de las siguientes personas:

- 1.- **JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO**, por sus propios derechos, propietario de **197 participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que le da derecho a **197 votos**;
- 2.- **JUAN ALBERTO VILLACRÉS PANTA**, por sus propios derechos, propietario de **197 participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que le da derecho a **197 votos**; y,
- 3.- **LUIS ALBERTO PERDOMO ZAMBRANO**, por sus propios derechos, propietario de **6 participaciones**, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que le da derecho a **6 votos**.

Actúan como **Presidente** de la Junta, el señor Juan Alberto Villacrés Panta, y como **Secretario** el señor Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de **cuatrocientos dólares** americanos, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que deberán conocer y resolver el **único punto del orden del día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio del Objeto Social de la compañía y la reforma del estatuto.-

Una vez que la Junta ha conocido el orden del día, el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Considerando, que se encuentra presente la totalidad de los socios, los mismos que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta General, e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el **único punto del orden del día**:

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1.- Conocer y resolver sobre el cambio del Objeto Social de la compañía y reforma del estatuto.-

Al respecto, solicita la palabra el Gerente de la compañía, y manifiesta: que debido al incremento de negocios y contratos que está consiguiendo la empresa, y a las reformas legales y tributarias que se han dado en los últimos meses en el país, se hace necesario, cambiar el objeto social y se reforme el estatuto de la compañía. Luego de escuchar al Gerente, los socios analizan lo expuesto y deliberan sobre el tema y la propuesta planteada. Luego de algunas preguntas y consideraciones, la Junta General de socios, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el cambio del objeto social y la correspondiente reforma del estatuto de la compañía, que deberá decir en adelante:

ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: **UNO.-** a) Proyectos, planificación y/o ejecución de toda clase de obras de ingeniería eléctrica y telecomunicaciones, construcciones civiles, ingeniería civil, construcciones urbanas y urbanísticas; b) A la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones; c) A la instalación, mantenimiento y reparación de centrales eléctricas, redes telefónicas, centrales telefónicas; d) Ejecución de obras de redes eléctricas soterradas y cuartos de transformadores; e).- Vender al por mayor materiales y equipos eléctricos, incluso partes y piezas; **DOS.-** Para la realización de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, con empresas privadas, públicas y semipúblicas; **TRES.-** También, podrá asociarse con compañías del país o del extranjero que sean afines con el objeto social de la compañía.

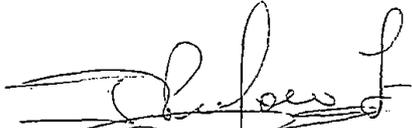
Para que se perfeccione esta aprobación, la Junta de Socios, autoriza al Gerente para que realice todos los trámites legales y administrativos necesarios para la completa validez de lo acordado, otorgue y suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura de cambio del objeto social y reforma del estatuto, así como, como la inscripción en el Registro Mercantil.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

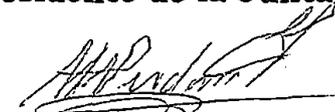
- a) Lista de los asistentes y número de participaciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se reinstaló la misma con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría, leída se aprobó en todas sus

partes sin modificación alguna. Siendo las 13h: 30 se dio por terminada la sesión, con lo resuelto por los asistentes. Para constancia firman: f.- **Juan Alberto Villacrés Panta, Socio, Presidente de la Junta;** f.- **Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano, Socio, Gerente-Secretario de la Junta;** y, f.- **Luis Alberto Perdomo Zambrano, socio.**


Jorge R. Perdomo Zambrano
Presidente de la Junta


Juan Villacrés Panta
Secretario de la Junta.


Luis A. Perdomo Zambrano
Socio

Certifico que las firmas puestas en el acta que antecede son de los socios y administradores de la compañía.- Guayaquil, junio 2 de 2016.


Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano
Gerente-Secretario de la Junta

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
2 acto.

3 
4

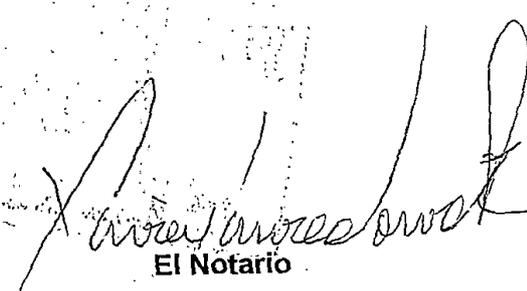
5 **P. SUMINISTROS Y PROYECTOS ELÉCTRICOS**
6 **SUPREL C. LTDA.**

7 **Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano - Gerente**

8 **R.U.C. No. 0991180427001**

9 **C. C. No. 0902356484**

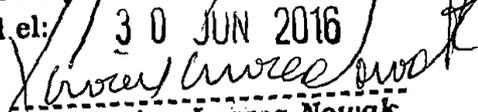
10 **C. V. No.**

11 
12 **El Notario**

13 **Abg. Xavier Larrea Nowak**
14 **NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO**
15 **DEL CANTON GUAYAQUIL**

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confieso
17 este **TERGER** TESTIMONIO, que
18 rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
19 Guayaquil el: **30 JUN 2016**



21 
22 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
23 **NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO**
24 **DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000029844



20160901041P04108

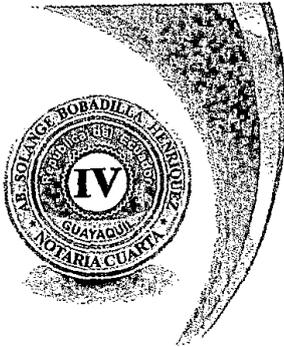
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901041P04108					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JUNIO DEL 2016, (10:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PERDOMO ZAMBRANO JORGE RODOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902356484	ECUATORIANA	GERENTE	SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



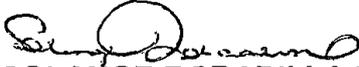


20160901004O00681

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBÀDILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del Cantón **Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 22 de Julio del año 1991, de la Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de Responsabilidad Limitada Suministros y Proyectos Eléctricos Suprel C. Ltda., autorizada por el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, de fecha 30 de Junio del dos mil dieciséis, según consta del texto que antecede.

Guayaquil, 4 de Julio del 2016




AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

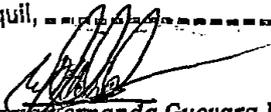


CERTIFICO ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

06 JUL 2016

Guayaquil, -----




Ab. María Fernanda Guevara Bumachar
NOTARIA SUPLENTE CUADRÁGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Id: 001-002-000030167



20160901041D06093

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901041D06093

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) RAZON EXTENDIDA POR LA AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA DE GUAYAQUIL DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. LTDA. en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

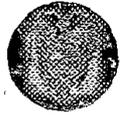
GUAYAQUIL, a 6 DE JULIO DEL 2016, (9:56).

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 7345-DP09-2016-TB



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.344
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SUPREL C. LTDA.**, de fojas **30.048 a 30.061**, Registro Mercantil número **2.710**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27344



Guayaquil, 07 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1438902

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

01 AGO 2016 HORA: 12:00

receptor:

Firma:

Mandy Howler

Naty

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: . www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/JUL/2016 15:05:11 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CAMBIO DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	123
--	-----